

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE PERFORACIÓN DE POZOS
Institución	MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Descripción	<p>Las empresas que tienen contratos de hidrocarburos con el Estado Ecuatoriano deben realizar las gestiones necesarias para obtener la aprobación de solicitudes de perforación de pozos.</p> <p>Con la perforación de pozos se puede determinar el comportamiento del campo, de la cuenca, del o los yacimientos en el subsuelo, la producción real a obtener, entre otros</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Persona Jurídica Pública: Empresa Pública que realiza actividades hidrocarburíferas. Persona Jurídica Privada: Empresas privadas que realizan actividades hidrocarburíferas en el Estado Ecuatoriano.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">Resolución y Oficio de aprobación de perforación de pozos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales: PRESENCIAL</p> <ol style="list-style-type: none">Oficio de solicitud.Formulario lleno. Descargar en los formularios anexos o del siguiente link: https://www.recursoyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/M-F-S.01-DGP-05-Formulario_solicitud_perforacion.xlsInforme Técnico <p>NOTA:</p> <ol style="list-style-type: none">Descargar el modelo de Informe Técnico de la página web institucional o del siguiente link: https://www.recursoyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/M-F-S.01-DGP-01-ESQUEMA-DE-INFORME-TÉCNICO-PERFORACIÓN-POZO-NUEVO-V0.docx <p>EN LÍNEA</p> <ol style="list-style-type: none">Formulario lleno. Descargar en los formularios anexos o del siguiente link: https://www.recursoyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2024/04/M-F-S.01-DGP-05-Formulario_solicitud_perforacion.xlsInforme Técnico <p>NOTA:</p> <ol style="list-style-type: none">Descargar el modelo de Informe Técnico de la página web institucional o del siguiente link: https://www.recursoyenergia.gob.ec/wp-content/uploads/2024/03/M-F-S.01-DGP-01-ESQUEMA-DE-INFORME-TÉCNICO-PERFORACIÓN-POZO-NUEVO-V0.docx <hr/> <p>Requisitos Específicos: De acuerdo al Art. 3 y 4 del Reglamento de Operaciones Hidrocarburíferas, de ser necesario, se solicitará información adicional</p>

¿Cómo hago el trámite?

1. Enviar oficio mediante Quipux dirigido al Viceministro de Hidrocarburos, con copia al Subsecretario de Exploración y Explotación de Petróleo y Gas Natural, solicitando el trámite adjuntando los requisitos correspondientes.
2. En el transcurso de 15 días laborables recibirá mediante Quipux la respuesta al requerimiento.
3. Adicionalmente si realiza la solicitud a través del portal web www.gob.ec, debe llenar el formulario digital adjuntando los requisitos señalados y la respuesta la recibirá por el mismo canal.

Si el usuario realiza la solicitud presencialmente, debe ingresarla con los requisitos correspondientes en ventanilla de la Secretaría General de Planta Central y la respuesta la recibirá por el mismo canal.

Canales de atención:
En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

Tasa de pago único anual conforme resolución ARCERNR-030/2021

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Dirección: Av. República del Salvador N36-64 y Suecia. Teléfono: 3976-000

Lunes a viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

- [RESOLUCIÓN-002-DIRECTORIO-ARCH-2012](#). Art. Anexo B, Ítem 15.
- [ACUERDO No. MH-MH-2018-001-AM- REGLAMENTO DE OPERACIONES HIDROCARBURIFERAS](#). Art. Capítulo III, artículo 38.
- [Ley de Hidrocarburos](#). Art. Artículo 6-A, literal b.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ruth Helem García Orellana
Correo Electrónico: ruth.garcia@energiayminas.gob.ec
Teléfono: (02)3976000 ext. 2903 / 2904 / 2905 / 2917

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	4
2025	05	0	4
2025	04	0	2
2025	03	0	4
2025	02	0	6
2025	01	0	3
2024	12	0	6
2024	11	0	3
2024	10	0	0
2024	09	0	10
2024	08	0	0
2024	07	0	0
2024	06	0	3

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	6
2024	04	0	9
2024	03	0	7
2024	02	0	7
2024	01	0	9
2023	12	0	7
2023	11	0	9
2023	10	0	0
2023	09	0	0
2023	08	0	0
2023	07	0	0
2023	06	0	12
2023	05	0	8
2023	04	0	11
2023	03	0	16
2023	02	0	5
2023	01	0	11
2022	12	0	14
2022	11	0	8
2022	10	0	14
2022	09	0	19
2022	08	0	17
2022	07	0	12
2022	06	0	10
2022	05	0	19
2022	04	0	15
2022	03	0	17
2022	02	0	13
2022	01	0	10
2021	12	0	12
2021	11	0	14
2021	10	0	10

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	08	0	10
2021	07	0	10
2021	06	0	12
2021	05	0	8
2021	04	0	8
2021	03	0	10
2021	02	0	8
2021	01	0	7
2020	12	0	4
2020	11	0	5
2020	10	0	2
2020	09	0	2
2020	08	0	2
2020	07	0	8
2020	06	0	0
2020	05	0	0
2020	04	0	1
2020	03	0	4
2020	02	0	5
2020	01	0	4
2019	12	0	3
2019	11	0	2
2019	10	0	3